



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



San Rafael, 10 de octubre de 2007.-

VISTO la Resolución N° 164/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, mediante la cual propone al Consejo Superior, la designación del Ingeniero Jorge TOPLIKAR, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario anterior, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná ha aprobado por la Resolución N° 259/2000, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario anterior.

Que por la Resolución N° 64/2007 dicho Consejo Directivo ha designado la Comisión Asesora que establece la norma mencionada en el Considerando anterior.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado como Profesor Titular por la Resolución N° 76/2002 del Consejo Superior.

Que si bien la Universidad cuenta a partir del 28 de setiembre de 2007 con un nuevo Estatuto, la renovación de Profesores es legítimamente procedente en base al Estatuto anterior dado que la tramitación se inició con anterioridad a la mencionada fecha.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Paraná, a partir de la finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto Universitario anterior, al Ingeniero Jorge Alberto TOPLIKAR (D.N.I. N° 5.945.750 – Legajo UTN N° 18013) como Profesor Titular en la asignatura Proyecto Final (Área Integración), del Departamento de Ingeniería Electromecánica, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1461/2007

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Plazamiento